



Serraniagua 20 Años

Organización Ambiental Comunitaria



El Cairo – Colombia, Mayo 16 de 2016

Michele Zador

Directora de Donaciones

Fondo de Alianzas para Ecosistemas Críticos – CEPF

Ref: Salvaguarda Ambiental y de Riesgos Laborales

Reciba un cordial saludo,

La Corporación Serraniagua está presentando la propuesta *“Strengthening a Model of Community Conservation in the Serranía de los Paraguas in Colombia”* cuya naturaleza y enfoque están orientados a un mejor manejo ambiental y la aplicación de principios de sostenibilidad en una ACB prioritaria de la mano con el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales. En la formulación e implementación del proyecto se consideran medidas para la Salvaguarda Ambiental y de Riesgos Laborales.

El proyecto considera la adecuación de una oficina y espacio de trabajo en la sede principal de la organización, por medio de la cual se adecua una bodega de papelería y material de empaque, para ser convertida en la oficina del equipo de trabajo del proyecto.

La obra que será llevada a cabo es de carácter menor por el tiempo que conlleva, solo dos semanas, como por el tipo de obra: pintura, pañete en las paredes, arreglo maderas pisos, cielo raso e instalación de ventanas. Los costos de mano de obra de las adecuaciones serán asumidos por la organización como recursos de contrapartida, la cual estará implementando sus políticas habituales de seguridad laboral, exigiendo al contratista las medidas de seguridad y el equipo de protección requerido. De igual modo la organización dispone de equipos para la seguridad laboral en sus instalaciones en caso de ser necesarios: botas, guantes, caretas, tapabocas, gafas protectoras más acciones de seguimiento constante de la labor realizada. Estos puntos consideran aspectos legales en Colombia como la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 en relación con los Riesgos Laborales para lo cual se cuenta con un Manual de Seguridad Laboral el cual se anexa.

Estos mismos criterios serán tomados en cuenta para las actividades prioritarias implementadas en los planes de manejo de las reservas naturales asociadas, los cuales se enfocan exclusivamente a la conservación y ampliación de las áreas protegidas o a un

Biodiversidad y Comunidad en armonía

Carrera 4 # 8 – 44 Telefax 2-2077388 El Cairo – Valle; San José del Palmar - Chocó; NIT 821000884-2

www.serraniagua.org



Serraniagua 20 Años

Organización Ambiental Comunitaria



mejoramiento de la sostenibilidad de los sistemas productivos de manera que contribuyan con la conservación.

Se consideran obras como aislamiento de corrientes de agua, protección de bosques, cercos vivos, reforestaciones, espacios para producción de compost, agricultura familiar, enriquecimiento del sombrío en cafetales, tratamiento de aguas residuales entre otras.

Estas obras son diseñadas y supervisadas por personal experto en manejo agroambiental acorde a los principios, la experiencia y la Misión de nuestra organización ambiental comunitaria.

Agradecemos la amable atención para la presente y estaremos atentos a cualquier ampliación o aclaración adicional que sea requerida.

CESAR ANTONIO FRANCO LAVERDE
Coordinación de Proyectos y Alianzas
Corporación Serraniagua

Biodiversidad y Comunidad en armonía

Carrera 4 # 8 – 44 Telefax 2-2077388 El Cairo – Valle; San José del Palmar - Chocó; NIT 821000884-2

www.serraniagua.org



MANUAL DE SEGURIDAD LABORAL – CORPORACIÓN SERRANIAGUA

1. LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS RIESGOS LABORALES

“El mejor empleador es el que invierte en prevención y el mejor trabajador es el que siempre se cuida en su labor”.

Con esta premisa se resume la intención del Ministerio del Trabajo al divulgar los derechos y deberes que tienen tanto empleadores como trabajadores en el Sistema General de Riesgos Laborales. En la medida en que se cumplan, se podrán mejorar sus propias condiciones de trabajo, salud y productividad de las empresas. Hay que tener en cuenta que la promoción del autocuidado es una estrategia necesaria para la búsqueda del bienestar integral en la vida cotidiana y para lograr el desarrollo humano.

Ley 100 de 1993 estableció el Sistema General de Riesgos Profesionales que desde entonces ha tenido actualizaciones, la última, en la Ley 1562 del 11 de julio de 2012, que modificó el Sistema, hacia los Riesgos Laborales. Reiteramos nuestros deseos de contribuir con el fortalecimiento de la cultura de la prevención de los riesgos laborales y con el mejoramiento de las condiciones y el bienestar de los trabajadores, las empresas y las comunidades.

¿Qué son los Riesgos Laborales?

Son los accidentes y enfermedades que puedan ocurrir con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan las personas.

¿Qué es el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL)?

Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrir con ocasión o como consecuencia del trabajo.



Qué hacer en caso de accidente?



Primeros Auxilios

El trabajador accidentado debe recibir oportunamente los primeros auxilios necesarios.



Traslado del paciente

El trabajador accidentado debe ser remitido al centro asistencial de urgencia más cercano si el caso lo requiere, o a las clínicas adscritas a la **Entidad Promotora de Salud (EPS)** que escogió libremente el trabajador.



Reportar el Accidente

A través de nuestra Línea Positiva, de atención gratuita, **01 8000 111 170** a nivel nacional y **330 7000** en Bogotá, se debe realizar el informe de todo Accidente de Trabajo de forma inmediata.



Si lo prefiere

A través de la Línea Positiva el trabajador accidentado será direccionado a la IPS más cercana al lugar del accidente donde POSITIVA tiene convenio para recibir atención oportuna.

Atención por red Asistencial de POSITIVA



Serraniagua 20 Años

Organización Ambiental Comunitaria



¿Cómo se clasifican las empresas y sus trabajadores?

En el momento de la vinculación de una empresa a una ARL, ésta asignará una tarifa de acuerdo con la actividad principal de la empresa y a la exposición a los factores de riesgo. Para ello se han determinado cinco clases de riesgo para las actividades económicas de las empresas. Si una empresa tiene más de un centro de trabajo podrá ser clasificada para diferentes clases de riesgo, siempre que las instalaciones locativas, las actividades y la exposición a factores de riesgo sean diferentes.

Clase I, de Riesgo Mínimo. Ejemplo: La mayoría de las actividades comerciales y financieras, trabajos de oficina, centros educativos y restaurantes.

Clase II, de Riesgo Bajo. Ejemplo: Algunos procesos manufactureros como la fabricación de tapetes, tejidos, confecciones y flores artificiales; almacenes por departamentos y algunas labores agrícolas.

Clase III, de Riesgo Medio. Ejemplo: Procesos manufactureros como fabricación de agujas, alcoholes, alimentos, automotores y artículos de cuero.

Clase IV, de Riesgo Alto. Ejemplo: Procesos manufactureros como aceites, cervezas y vidrios; procesos de galvanización, transporte aéreo o terrestre.

Clase V, de Riesgo Máximo. Ejemplos: Areneras, manejo de asbestos, bomberos, manejo de explosivos, construcción, explotación petrolera y minera, entre otros.

Deberes de los trabajadores (Decreto Ley 1295 de 1994 Art. 22):

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Colaborar y velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los empleadores en este decreto.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la empresa y asistir periódicamente a los programas de promoción y prevención adelantados por las Administradoras de Riesgos Laborales. (Modificado ley 1562 de 2012 Art. 27).
- Participar en la prevención de los riesgos Laborales a través de los comités paritarios de salud ocupacional, o como vigías ocupacionales
- Los pensionados por invalidez por riesgos Laborales, deberán
- mantener actualizada la información sobre su domicilio, teléfono y demás datos que sirvan para efectuar las visitas de reconocimiento.
- Los pensionados por invalidez por riesgos Laborales, deberán informar a la entidad administradora de riesgos Laborales correspondiente, en el momento en el cual desaparezca o se modifique la causa por la cual se otorgó la pensión, incluido el nivel de ingreso y sus cambios, las vinculaciones y retiros.

Biodiversidad y Comunidad en armonía

Carrera 4 # 8 – 44 Telefax 2-2077388 El Cairo – Valle; San José del Palmar - Chocó; NIT 821000884-2

www.serraniagua.org

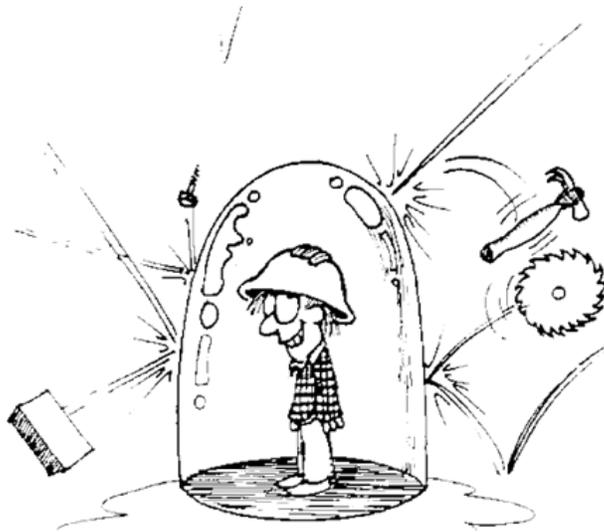


Seguridad

Orden y Limpieza

Es responsabilidad de los trabajadores mantener el área de trabajo en orden y limpia. Esto es absolutamente necesario para prevenir los accidentes.

- El área se mantendrá limpia y ordenada, evitando de esta manera tropezos, golpes y resbalones.
- Se dejarán libres las zonas de paso de personas y vehículos.
- No se acumularán objetos en las zonas de paso, se almacenará cada cosa en un lugar adecuado.
- Los apilamientos de materiales serán estables y seguros, evitando que los objetos sobresalgan. Los materiales mal almacenados son peligrosos.
- Los pequeños materiales deberán acopiarse en contenedores adecuados, y no tenerlos desperdigados por la obra



Biodiversidad y Comunidad en armonía



Equipos de protección personal (EPP)

Son equipos que serán usados como medida complementaria de protección. Todo trabajador deberá:

- Conocer su correcto uso.
- Usarlos obligatoriamente donde y cuando sean necesarios.
- Mantenerlos en perfecto estado.
- Avisar al encargado si se deterioran.

En toda obra serán siempre de uso obligatorio los siguientes equipos:

Casco de seguridad:

Protege la cabeza del trabajador en caso de caídas de objetos, golpes y proyecciones.

Gafas o lentes de seguridad:

Protegen los ojos y la cara, respectivamente, contra impactos si se trabaja con herramientas que puedan proyectar partículas.

Guantes de seguridad:

Protegen las manos y, según sea el tipo, lo harán contra impactos, cortes y pinchazos (en aquellos trabajos de manipulación de materiales y herramientas, como encofrados, chatarra, etc.), para evitar contactos con sustancias agresivas específicas (como, por ejemplo, cemento, cal, yeso, etc.).





Manipulación de cargas

En las diferentes actividades se realizan de manera muy usual trabajos en posturas forzadas, levantamiento y transporte de cargas, que si se hacen de forma incorrecta pueden provocar graves lesiones en músculos y huesos.

- Se evitará la manipulación manual usando siempre que sea posible medios mecánicos (carretillas, carros, etc.).
- En general, el peso máximo recomendado en trabajos de manipulación de cargas es de 25 kg.
- Las operaciones a realizar para un correcto levantamiento de cargas serán las siguientes:
 - o Aproximarse a la carga.
 - o Abrir las piernas y flexionar las rodillas.
 - o Inclinar ligeramente la espalda hacia delante.
 - o Recoger la carga lo más cerca posible del cuerpo y volver a la posición derecha.
 - o No girar la espalda, es mejor girar el cuerpo entero.
- Si los objetos son de gran tamaño (cajas, láminas, tuberías, etc.) se solicitará ayuda a un compañero.
- Si es necesario transportar cargas, se realizará con la espalda recta y dando pasos cortos.
- Si se utilizan medios mecánicos (carros, carretillas, etc.) se empujarán en vez de tirar de ellos.

Biodiversidad y Comunidad en armonía



Serraniagua 20 Años

Organización Ambiental Comunitaria



Manejo de herramientas manuales

El manejo de herramientas manuales es aparentemente sencillo, aunque hay que tener en cuenta una serie de normas:

- Deberán ser las apropiadas para cada trabajo.
- Se usarán adecuadamente (por ejemplo, no deben utilizarse los destornilladores como palancas, ni como cinceles o punzones).
- Se mantendrán en buen estado, realizando revisiones periódicas, vigilando que no tengan defectos ni estén desgastadas.
- Aquéllas que puedan cortar deberán disponer de protectores cuando se transporten o no se usen.
- Los mangos se mantendrán sujetos, limpios y secos para que no se resbalen cuando se usen.
- Después de su uso se guardarán en lugar seguro.
- Deberán conocerse sus peligros.

No guardarlas ni transportarlas en los bolsillos para evitar cortes al flexionar el cuerpo. Usar para ello cajas o bolsas.

Biodiversidad y Comunidad en armonía

Carrera 4 # 8 – 44 Telefax 2-2077388 El Cairo – Valle; San José del Palmar - Chocó; NIT 821000884-2

www.serraniagua.org



Serraniagua 20 Años

Organización Ambiental Comunitaria



Emergencia

Primeros auxilios:

Se denomina Primeros auxilios a las técnicas que han de aplicarse sobre un accidentado en los instantes inmediatamente posteriores al accidente.

Activación del Sistema de Emergencia Ante cualquier accidente se deberán recordar tres actuaciones claves antes de empezar a atender al accidentado: Proteger, avisar y socorrer, conocido como el método PAS.

Procedimiento:

Ante un accidentado, la actitud del socorrista es decisiva.

1. Conservar la calma.
2. Evitar aglomeraciones.
3. No dar de comer ni de beber.
4. No mover al herido.
5. Examinar al herido.
6. Tranquilizar al herido.
7. Mantener al herido caliente.
8. Avisar al personal sanitario.
9. Traslado adecuado.
10. No medicar.

Biodiversidad y Comunidad en armonía

Carrera 4 # 8 – 44 Telefax 2-2077388 El Cairo – Valle; San José del Palmar - Chocó; NIT 821000884-2

www.serraniagua.org



Serraniagua 20 Años

Organización Ambiental Comunitaria



Medidas preventivas

Ante los accidentes más frecuentes:

Fracturas

No desplazar ni mover al herido si se sospecha lesión de columna vertebral, cuello o cabeza. solicitar inmediatamente ayuda a personal sanitario. Mantener la cabeza del accidentado en el eje cuello-tronco. Para otras fracturas, inmovilizar la zona afectada.

Pulso y respiración

Aflojar cinturones y corbatas, desabrochar los botones del cuello. en cualquier caso, procurar que el accidentado respire de forma cómoda. Si hay parálisis respiratoria o si el pulso ha desaparecido, practicar un masaje cardíaco, sólo en el caso de conocer su técnica, de no ser así abstenerse. En cualquier caso, procurar que el accidentado respire cómodamente.

Heridas

En heridas sangrantes, aplicar un vendaje compresivo y apretar sobre la herida. Realizar el traslado a un centro sanitario. Si va a curar heridas, lavarse muy bien las manos. Utilizar desinfectantes y apósitos. Utilizar guantes esterilizados.

Quemaduras

En quemaduras leves (salvo las eléctricas), la actuación se limita al lavado con agua fría durante unos minutos y su posterior revisión por el médico. No aplicar sobre la quemadura ninguna sustancia, cubrir con una gasa estéril. Para quemaduras más graves, llevar urgentemente al accidentado a un centro sanitario. Nunca quitar la ropa en la zona del cuerpo que se haya producido una quemadura.

Ojos

En accidentes leves la primera actuación debe ser el lavado ocular con agua abundante durante al menos 15 minutos y posteriormente acudir al médico; nunca han de frotarse los ojos. No echar colirio.

Condiciones ambientales extremas

La mayor parte de los trabajos se ejecutan al aire libre, y por ello los trabajadores se encuentran expuestos a la intemperie, pudiendo contraer enfermedades producidas por las distintas inclemencias del tiempo (calor, frío, lluvia, viento, etc.). Para evitar esto se seguirán una serie de recomendaciones:

Biodiversidad y Comunidad en armonía

Carrera 4 # 8 – 44 Telefax 2-2077388 El Cairo – Valle; San José del Palmar - Chocó; NIT 821000884-2

www.serraniagua.org



Serraniagua 20 Años

Organización Ambiental Comunitaria



- Se llevará ropa adecuada según la temperatura ambiental (por ejemplo, equipos de abrigo contra el frío y trajes de agua contra la lluvia).
- En el caso del calor, se deberá ingerir agua con frecuencia para reponer las pérdidas por sudor, comer con moderación y no ingerir bebidas alcohólicas.
- Se disminuirá el tiempo de exposición, rotando al personal y estableciendo períodos de descanso.

Biodiversidad y Comunidad en armonía

Carrera 4 # 8 – 44 Telefax 2-2077388 El Cairo – Valle; San José del Palmar - Chocó; NIT 821000884-2

www.serraniagua.org



Señalización - Normas de Seguridad a ser cumplidas en las labores:

